Sesión 1ª

Día 8 de Enero de 1914.

Ausente con licencia: Dr M. G. Sanchez Sorondo.

En Buenos-Aires a los ocho días del mes de Enero del año mil novecientos catorce, siendo las nueve y quince a. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet y Lucio V. López, bajó la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Agregar a su antecedente la presente nota que eleva el C. Escolar 4º, pidiendo no se sustituya al actual empleado de la Biblioteca Mitre, por un maestro en disponibilidad.-

1º.- Pedir por nota a la Oficina de Estadística se sirva remitir una nómina con la foja de servicios y títulos del perso

nal técnico dependiente de la Inspección de Instrucción Primaria de la Capital, a excepción de la Inspectora de Labores, Señora de Rawson.-

2º.- Pedir por nota a la mencionada Inspección eleve el concepto del personal a que se refiere el artículo anterior.-

Pedir por nota a la Oficina de Estadística se sirva elevar la foja de servicios de los empleados de la Inspección General de Escuelas Particulares, Señores Jacinto Díaz y Eduardo Moyano.-

Encargar a la Inspección General de Escuelas Normales informe si en alguna de las casas adquiridas para el Policlínico San Martín puede ubicarse las nuevas divisiones de los cursos normal y de aplicación de la Escuela Normal de Profesoras nº 1 de la Capital.-

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, el precedente informe que eleva el Consejo Escolar 13º sobre la marcha de las escuelas de su dependencia durante el año escolar de 1913.-

Archivar la presente nota

por la cual el Sr Tomás Santa Coloma acepta el cargo de miembro del C. Escolar 11º para que fué nombrado en 24 de Diciembre del año p.pdo.-

1º.- Aceptar la renuncia que como Vocal del C. Escolar 7º eleva el Señor Luis Linares, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

2º.- Nombrar Vocal del susodicho Consejo y en reemplazo del Sr Linares para completar el período de Ley, a don Enrique Navarro Viola.-

Ordenar a la Oficina de Suministros envíe en el más breve plazo, de los siete llegados últimamente, un Gabinete de Psicología, a cada una de las siguientes Escuelas Normales de Profesoras:

Nº 1 de la Capital.-

Córdoba.-

Nº 1 del Rosario (Santa-Fé).-

Paraná.-

Uruguay.-

1º.- Nombrar Intendente del Consejo al actual Mayordomo don Pedro Rodriguez, con imputación al Inciso 12 - Item 2 - Partida 17 del Presupuesto de 1914.-

2º.- Nombrar Mayordomo en reem-

plazo del anterior al señor Luciano García con imputación al Inciso 12 Item 2 - Partida 18 del Presupuesto del corriente año. -

15.347 S/913. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para llamar a licitación privada, a fin de efectuar las reparaciones necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas del Consejo Escolar 6º. -

20 P. Teniendo en cuenta:

1º.- Que las faltas han sido reiteradas, como también las salidas antes de hora;

2º. - Que los avisos de inasistencia, deben ser acompañados del certificado médico correspondiente, para tener derecho a que sea justificada su falta;

3º. - Que si no ha tenido observaciones en su foja de servicios, igual cosa le ocurre a todo empleado que se hace acreedor por primera vez a una medida disciplinaria;

Por todo ello, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Estar a lo resuelto con fecha 2 del actual por la que se suspendía, en su puesto, por

el término de ocho días, sin goce de sueldo, al empleado de la Comisión de Escuelas Normales, Don Arturo Ardoino Posse.—

Dirigir nota al Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes y Enrique Romero Brest, respectivamente, pidiéndoles se sirvan tener a bien indicar una nómina de seis personas competentes para constituir el tribunal que presidirá el Concurso de exámenes de Dibujo y Ejercicios Físicos.—

El Señor Presidente dió cuenta que en conocimiento de que el Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires se había suicidado con motivo de un déficit producido en los fondos cuyo manejo le estaba encomendado por el Inspector Seccional, ordenó a la Contaduría e Inspección General de Provincias procedieran a la investigación correspondiente.—

15.071 S/913. 1º.— Exonerar de sus cargos a las maestras auxiliares de la escuela nacional nº 25 de la Provincia de Santiago del Estero, Señoritas Cármen González Ruiz y Rosa Ferreyra, quienes el día 2 de No=

viembre último, fecha fijada para conmemorar los "Muertos por la Patria", dieron un baile de mal género en el local de la escuela, bebiendo y armando escándalo en presencia de los alumnos.-

2°.- Aprobar el proceder del Inspector Viajero Sr. Moreno Saravia al suspender a dichas empleadas, por las causas expresadas, a contar del 20 de Noviembre último y hasta tanto el H. Consejo definiera su situación.-

15.346 8/913. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para llamar a licitación privada, a fin de efectuar las reparaciones necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas del Consejo Escolar 5°.-

Aceptar la renuncia interpuesta por el Director de "El Monitor de la Educación Común", don Amador Lucero.-

Nombrar una comisión compuesta por el Inspector Técnico General de la Capital, el Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas y el Jefe de la Inspec-

ción Médica, para que proyec=
ten el juego de libros que debe=
rán llevar las escuelas de la
Capital, de acuerdo con las in=
dicaciones dadas por la Comi=
sión Didáctica en su pre=
cedente dictámen.-

1º.- Ampliar la resolución
de 31 de Diciembre ppdo, recaí=
da en el expediente 955-E.-,
en el sentido de que todo el per=
sonal de la Repartición que esté
en condiciones de jubilarse se
acoja inmediatamente a los be=
neficios de la Ley respectiva; no
debiendo Contaduría liquidar=
les haberes sinó hasta el 1º de
Marzo próximo, salvo el caso
de que antes de esa fecha hu=
bieran obtenido la jubilación.

2º.- La Oficina de Estadística
formulará con toda urgencia
la nómina del personal a que
se refiere el Artículo anterior, a
fin de que las Inspecciones Téc=
nicas respectivas, procedan
a notificarles la presente reso=
lución.-

14.899 I Declarar cesante al subprecep=
tor interino de la escuela prima=
ria anexa al Regimiento 17 de
Infantería Don Kenelso Alvarez,

por no reunir las condiciones requeridas para el desempeño eficiente de su cargo según lo informa el Inspector Nacional y el Jefe del mencionado Regimiento.—

15.425 I/913. No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por el director de la escuela primaria anexa al Cuerpo de Bomberos de la Capital, sobre el establecimiento de un período de vacaciones en la misma, en mérito a lo dictaminado por la Comisión Didáctica.

12.325 V/913. Habiéndose omitido a las profesoras: Amelia Bazzichi, María E. Guerra, Manuela Mañé, Julia Pérez Wright, María B. E. de Pastoriza y Candelaria Ulibarri que han sido reprobadas en el exámen de competencia, en el decreto de 27 de Diciembre p. pdo, por el cual se declaró cesante a las profesoras que se encontraban en esas condiciones, en la fecha, se resuelve:

Declarar a las mencionadas profesoras comprendidas en dicha resolución, quedando, en consecuencia, cesantes.—

Estando incluidas en el Presupuesto de recursos y gastos para el corriente año las partidas necesarias para la creación de jardines de infantes en barrios de obreros y teniendo en cuenta la ubicación especial de la escuela primaria nº 15 del C. Escolar 4º, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Convertir en "Jardín de Infantes" a la escuela nº 15 del Consejo Escolar 4º, debiendo los alumnos mayores de siete años ser distribuidos entre las escuelas nºs 5 y 9 del Distrito, y los niños de seis años de estas últimas pasar a recibir instrucción en el "Jardín de Infantes", llenando así las vacantes dejadas.—

15.353 8/913. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llamar a licitación privada, a fin de efectuar las reparaciones necesarias en los edificios fiscales ocupados por escuelas del Consejo Escolar 13º.—

15.343 8/913. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llamar a licitación privada, a fin de efectuar las reparaciones necesa-

rias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas del Consejo Escolar 2º y escuela "Presidente Roca".—

Reorganizar el personal de redacción de "El Monitor de la Educación Común", en la siguiente forma:

Director: Dr Francisco P. Moreno.
Jefe de Redacción: Dr Juan P. Ramos.
Cuerpo de Redactores: Inspector Grāl de Escuelas Normales Don Juan José Millán, Inspector General de Escuelas Primarias de la Capital Don Reyes M. Salinas, Inspector General de Territorios Don Raúl B. Díaz, Inspector General de Escuelas Particulares Don Bismark Lagos, e Inspector Médico General Dr Genaro Sisto.—

15.348 S/913. Aceptar la propuesta presentada por los Señores G. Pistoletti, P. Pedrazzini y L. Falcone, a la licitación pública verificada el día 15 de Diciembre p. pdo, con objeto de reparaciones en varios edificios fiscales del Consejo Escolar 8º y cuyo monto asciende a la suma de veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional; fijándose el 10% sobre esta suma pa

ra vigilancia, imprevistos e inspección, formando así un totál de treinta mil seiscientos cincuenta y seis pesos con diez y siete centavos moneda nacional, cuya imputación indicará oportunamente Contaduría.-

15.351 8/913. Aceptár la propuesta presentada por el señor A. Daverio a la licitación pública verificada el día 15 de Diciembre ppdo, con objeto de efectuár las reparaciones en varios edificios fiscales del Consejo Escolar 10°, y cuyo importe asciende a la suma de doce mil trescientos ochenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional; fijándose el 10% sobre esta suma para la vigilancia, imprevistos e inspección, formando así un totál de trece mil seiscientos veintiseis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional cuya imputación indicará opórtunamente Contaduría.-

15.344 8/913. Aceptar la propuesta presentada por la "Sociedad Anónima la Constructora Nacional" a la licitación pública verificada el día 15 de Diciembre p.pdo, con el objeto de efectuar las reparaciones en varios edificios fiscales del Consejo

Escolar 3°, y cuyo monto asciende a la suma de cincuenta mil quinientos diez y nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, fijándose el diez por ciento sobre esta suma para vigilancia, imprevistos e inspección, formando así un total de cincuenta y cinco mil quinientos setenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, cuya imputación indicará oportunamente Contaduría.-

15.352 8/913. Aceptar la propuesta presentada por los Srs Portes Hnos a la licitación pública verificada el día 15 de Diciembre p.pdo, con el objeto de efectuar las reparaciones en varios edificios fiscales del Consejo Escolar 11° y cuyo monto asciende a la suma de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional; fijándose el 10% sobre esta suma para vigilancia, imprevistos e inspección, formando así un total de cuarenta y siete mil setecientos veinticinco pesos con veintiseis centavos moneda nacional, cuya imputación indicará oportunamente Contaduría.-

15.342 8/913. Aceptar la propuesta presentada por los Srs. G. Pistoletti, F. Pedrazzini y L. Falconi a la licitación pública verificada el día 15 de Diciembre p. pdo, con el objeto de efectuar las reparaciones en varios edificios fiscales del Consejo Escolar 1º y cuyo monto asciende a la suma de treinta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, fijándose el 10% sobre esta suma para vigilancia, imprevistos e inspección, formando así un total de treinta y siete mil setecientos veintiun pesos con siete centavos de igual moneda, cuya imputación indicará oportunamente Contaduría.-

15.345 8/913. Aceptar la propuesta presentada por el señor Gabriel Pech a la licitación pública verificada el día 15 de Diciembre p. pdo, con el objeto de efectuar las reparaciones en varios edificios fiscales del Consejo Escolar 4º y cuyo monto asciende a la suma de diez y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos con veintiseis centavos moneda nacional; fijándose el 10% sobre esta suma para vigilancia, imprevistos e inspección, forman-

do así un total de veinte mil ocho-
cientos cuarenta y cuatro pesos
con diez y ocho centavos de igual mo-
neda, cuya imputación indicará
oportunamente Contaduría.

15.346 8/913. Aceptar la propuesta presen-
tada por los Srs G. Pistoletti, P. Pe-
drazzini, y L. Falcone a la licita-
ción pública verificada el día
15 de Diciembre p. pdo, con el obje-
to de efectuar las reparaciones
en varios edificios fiscales del Con-
sejo Escolar 7º y cuyo monto ascien-
de a la suma de veintitres mil
seiscientos cincuenta y tres pesos
con diez y ocho centavos moneda
nacional, fijándose el 10% so-
bre esta suma para vigilancia,
imprevistos e inspección, for-
mando así un total de vein-
tiseis mil diez y ocho pesos con
cincuenta centavos de igual
moneda, cuya imputación in-
dicará oportunamente Conta-
duría.

15.350 8/913 Aceptar la propuesta presentada
por el Sr A. Daverio a la licitación
pública verificada el día 15 de
Diciembre p. pdo, con el objeto de
efectuar las reparaciones en varios
edificios fiscales del Consej. Esco-
lar 9º y cuyo monto asciende

a la suma de trece mil setecientos un pesos moneda nacional con ochenta y ocho centavos moneda nacional; fijándose el 10% sobre esta suma para vigilancia, imprevistos e inspección, formando así un total de quince mil setenta y dos pesos con siete centavos moneda nacional cuya imputación indicará oportunamente Contaduría.-

1º.- Aprobar el adjunto contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Sr Inspector Seccional de Santiago del Estero y D. Clemente Rodriguez, por la casa propiedad de este último, destinada a la escuela nacional nº 124 "Chilca Juliana" (Alamiski) de la mencionada Provincia, mediante el alquiler mensual de treinta pesos moneda nacional y por el término de dos años a contar desde el 1º de Marzo de 1913.-

2º.- El gasto por el alquiler de que se trata deberá imputarse al Inciso 14 - Item 2 del Presupuesto General del año p. pdo.-

2160 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el Sr Director de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), don Pascual

B. Sosa y el Sr. Pedro Mina, por una casa de propiedad de éste y destinada a la ampliación del local que hoy ocupa dicho establecimiento, en cuyo contrato se estipula un plazo de tres años y un alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, que empezará a correr desde el 15 de Febrero de 1914, fecha en que se entregará la referida casa como esté entonces, entendiéndose que el propietario hará por su exclusiva cuenta las construcciones y reparaciones convenidas dentro de un término que no exceda de dos meses a contar del día en que se le comunique la presente resolución aprobatoria.—

3393 C/913. 1º.- Aprobar los contratos de locación que enseguida se detalla, celebrados ad-referendum por el Director de la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos) y relativos a las tres casas y el terreno ocupados actualmente por dicho establecimiento:

(a) Con don Domingo J. Lanza Castelli, en nombre de su esposa doña Mirandolina Vacarezza de Lanza Castelli, casa calle General Pedernera esquina Rawson, establecimien

dose un plazo de dos años comprendido entre el 1° de Enero de 1913 y el 31 de Diciembre de 1914 y aumentándose a doscientos pesos moneda nacional, el alquiler mensual de cien pesos que rigió hasta el 31 de Diciembre de 1912.-

(b) Con don Ismael M. Schiaffino, en nombre de su esposa doña Sara Vacarezza de Schiaffino, casa calle Gral Pedernera, estableciéndose un plazo de dos años comprendido entre el 1° de Enero de 1913 y el 31 de Diciembre de 1914 y manteniéndose el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional, que rigió hasta el 31 de Diciembre de 1912.-

(c) Con don José Ignacio Arreseygor, casa y terreno calles Constitución, Vélez Sarsfield Junín y Sargento Cabral, estableciéndose un plazo de dos años comprendido entre el 1° de Enero de 1913 y 31 de Diciembre de 1914 y manteniéndose el alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional, que rigió hasta el 31 de Diciembre de 1912.

2°.- Ordenar a Contaduría

liqui de los alquileres adeudados
á contar del 1º de Enero de 1913
de conformidad a los contra-
tos aprobados por el artículo
anterior y con imputación
al Inciso 11- Item 205 del Presu-
puesto General vigente en 1913.

4911 B 1º.- Aprobar el adjunto con-
trato de locación celebrado en-
tre el Director de la Escuela
Normal de San Fernando (Bs As),
don Juan J. Nissen, y el Señor
Francisco Bolloqui, por la casa
propiedad de éste que ocupa
dicho establecimiento, en cuyo
contrato se aumenta a seiscien-
tos cincuenta pesos moneda na-
cional, el alquiler actual de
cuatrocientos pesos m/n, por un
plazo de cinco años a contar
de la fecha en que queden ter-
minadas las ampliaciones y
reparaciones que deberá efec-
tuar por su exclusiva cuenta
el propietario en virtud del
mismo convenio.-

2º.- Hacer notar a la Inspec-
ción Gral de Escuelas Norma-
les que el nuevo alquiler exi-
gido por el Sr Bolloqui, es de
seiscientos cincuenta pesos
moneda nacional y nó de

seiscientos como expresa di-
cha Oficina en su informe de
fs 11 vuelta.—

11.459 10/910 Aprobar el contrato de locación
ad-referendum, celebrado entre
el Abogado Asesor y el señor Cárlos
Puricelli por la casa propie-
dad de éste último, sita en la
calle Guevara n° 311, en la cual
funciona la escuela n° 15
del C. Escolar 10°, mediante el
aumento a cuatrocientos cin-
cuenta pesos moneda nacio-
nal del alquiler actual de dos-
cientos setenta pesos de igual
moneda, aumento que se hará
efectivo una vez que el propie-
tario entregue la casa con las
obras detalladas por la Comisión
ad-hoc. El gasto se imputará pro-
visionalmente a Fondos de Ma-
trículas.—

12.861 6/913. Sustituir el Artículo 2° de la
resolución de 20 de Agosto p.pdo,
por el que a continuación se ex-
presa: Artículo 2°- Dar por reci-
bida la casa de propiedad
del Sr. Helvecio J. Antonini
sita en la calle Carabobo n° 1245,
Jurisdicción del C. Escolar 6°,
arrendada con destino al
funcionamiento de una de

las escuelas creadas por resolución de 8 de Marzo último, a contar del 20 de Agosto p. pdo.–

9440 14/9/912 1º.– No hacer lugar a la refundición propuesta por el C. Escolar 14º de la escuela nº 23 en las 26 y 27 de su dependencia y traslado de la nº 13 a la primera de las citadas escuela, y a la ubicación que propone la Inspección Técnica de la escuela nº 27 del mismo Consejo, que funciona en la calle Navarro Nº 4415, en Villa del Parque.–

2º.– Expresar a Inspección Técnica que la causa en que se funda para aconsejar dicho traslado, es por sí sola suficiente para hacer pensar en la necesidad de mantener dicha escuela en su actual ubicación.–

3º.– Que la Oficina de Obligación Escolar informe si es necesario crear una nueva escuela en Villa del Parque y la categoría y lugar que deba asignársele, de acuerdo con las necesidades de la población escolar; debiendo estudiar la ubicación de las escuelas próximas que se mencionan en estas actuaciones indicando las medidas que convenga adoptar al respecto.–

4°.- Encargar a la Inspección Técnica y personal directivo y docente de la escuela n° 27 del C. Escolar 14° preste toda la acción que se requiera para atraer a ella a los niños extrangeros e hijos de extrangeros a los que el maestro argentino debe dedicar todo su afán a fin de incorporarlos a la masa nacional y evitar que niños argentinos prefieran la escuela extrangera.-

15.340 S 1°.- Reconocer al recurrente Sr Eduardo Valentín Serra como nuevo propietario de la casa ocupada por la escuela n° 36 de Miguel Cané (Pampa) con antigüedad del 4 de Octubre del año p. pdo, debiendo por lo demás, la Oficina de Contaduría liquidar a favor del mismo, los alquileres devengados y a devengar por la finca en cuestión.-

2°.- Ordenar a Tesorería proceda, en el momento de efectuar el pago de alquileres, a cotejar la firma del Sr E. V. Serra, autenticada en el memorandum de fs 1 por el Escribano Sr Rodolfo Di-

ció, con la del recibo que se presente por el propietario.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce y treinta p. m.

P. N. Arata

[firma]

Sesión 2ª.

Día 12 de Enero de 1914.

Ausente con licencia: Dr M. G. Sánchez Sorondo.-

En Buenos Aires a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos catorce, siendo las nueve a. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el Acta de la ante